



**FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	26-05-2023	P	Favor confirmar si son Botas o Trajes Multirol ya que las Bases Técnicas indica Multirol	Lic. 15-2023 Botas Norma EN
2	30-05-2023	P	Favor indicar la razón por la que no se notificó a los proveedores como se hace siempre en los procesos y como lo establece el manual de procedimiento, sobre la publicación de esta licitación.	Remítase a lo indicado en el artículo 28° del Manual de Procedimientos.
3	30-05-2023	P	Respecto a lo indicado en bases administrativas: SEPTIMO: Adicionalmente, la vigencia de los documentos acompañados no podrá exceder de 6 meses desde la fecha de emisión de éstos, salvo que las presentes bases de licitación establezcan una vigencia distinta para un documento en particular. Solicitamos que el certificado este vigente al momento de la presente licitación. Las botas en cuestión se certifican una vez y esa certificación dura 5 años. No es posible para los fabricantes certificar las botas cada vez que se abre un proceso de licitación. solicitamos que el documento sea valido y vigente, que indique el mismo fecha de emisión y fecha de vencimiento. O en su defecto que se acepte una declaración de conformidad (se establece en Europa en todos los procesos de licitaciones).	Se acepta que el certificado de cumplimiento de la norma exceda el plazo de 6 meses exigido en el proceso de licitación. Se hace presente que la certificación debe estar vigente.
4	30-05-2023	P	Los certificados de cumplimiento de las normas están en formato digital con un código que puede verificarse de manera online en la web del laboratorio, No es posible presentar el documento original ya que es solo una copia la cual es de fábrica, se acepta presentar el certificado en digital como se ha aceptado durante muchos años y que el certificado tenga un código que permita verificar la validez y legitimidad del mismo?	Se acepta la condición, sólo si se puede verificar la autenticidad del documento de forma online, de lo contrario será rechazado el documento.
5	31-05-2023	P	Los certificados de cumplimiento de las normas están en formato digital con un código que puede verificarse de manera online en la web del laboratorio, No es posible presentar el documento original ya que es solo una copia la cual es de fábrica, se acepta presentar el certificado en digital como se ha aceptado durante muchos años y que el certificado tenga un código que permita verificar la validez y legitimidad del mismo? O por último caso validar ante notario o apostillado la legitimidad del mismo documento favor aclarar	Ver respuesta N°4



FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
ÁREA LICITACIONES  
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



6	31-05-2023	P	<p>Estimados, solicitamos se acepte nuestra bota que tiene una altura de 23cm de altura de caña para un 42 el dejarlo en 25 nos deja fuera y sin posibilidad de participar, pero si le permite. nuestra competencia que tiene 25. creemos que para un fabricante como el nuestro uno de los mas grandes de Europa no sería justo y se pierde bomberos la posibilidad de recibir mas ofertas.</p>	<p>Se acepta altura de caña de mínimo 22cm.</p>
7	31-05-2023	P	<p>BBTT. Numeral 2. "Características Técnicas Requeridas", en el subapartado 2.2. "Construcción", se requiere que: "La bota tendrá membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota. No debe permitir el paso de vapores o líquidos, asegurando la protección contra bacterias y aumentando la protección química y contaminantes, pero permitiendo la transpiración de adentro hacia afuera. Se debe acompañar el certificado del fabricante de la bota que la acredite para el uso, así como informes de laboratorio que indiquen la composición y propiedad de la barrera.".Dentro del requerimiento de que la membrana deba garantizar la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota no se realiza ningún requerimiento específico que garantice su cumplimiento a los Bomberos de Chile. Una de las características principales de las membranas es que esta garantía de impermeabilidad y estanqueidad permanezcan a lo largo del uso de las botas. Para ello se hacen ensayos de laboratorio que someten las membranas a una gran cantidad de flexiones con unas condiciones variables de temperatura. La Normativa Europea tiene como Ensayo de Referencia para garantizar la impermeabilidad el cumplimiento de la EN 20811: "Determinación de la resistencia a la penetración de agua". Se solicita que se considere necesario aportar informe de ensayo emitido por laboratorio oficial independiente en el cual se compruebe que la membrana incluida en la bota ha sido sometida al ensayo de la Norma EN20811 superándolo, para poder verificar así la impermeabilidad y estanqueidad en el interior de la bota, tal y como se solicita en las bases de licitación.</p>	<p>Estese a lo solicitado.</p>



FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
ÁREA LICITACIONES  
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



8	31-05-2023	P	<p>BBTT. Numeral 2. “Características Técnicas Requeridas”, en el subapartado 2.2. “Construcción”, se requiere que: “La bota tendrá membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota. No debe permitir el paso de vapores o líquidos, asegurando la protección contra bacterias y aumentando la protección química y contaminantes, pero permitiendo la transpiración de adentro hacia afuera. Se debe acompañar el certificado del fabricante de la bota que la acredite para el uso, así como informes de laboratorio que indiquen la composición y propiedad de la barrera.” Dentro del requerimiento de que la membrana no debe permitir el paso de vapores o líquidos, asegurando la protección contra bacterias y aumentando la protección química y contaminantes, no se realiza ningún requerimiento específico que garantice su cumplimiento a los Bomberos de Chile. Dos de las características principales de las membranas son la de resistencia a la penetración de líquidos químicos, que se mide mediante la realización de un ensayo de acuerdo con la Norma EN 6530, y la resistencia a la penetración viral, de acuerdo con las Normas ASTM F1671, e ISO 16604 – Procedimiento C. Se solicita que se considere necesario aportar los informes de ensayos emitidos por laboratorios oficiales independientes en los cuales se compruebe: a. Que se ha ensayado y pasado la prueba correspondiente a la resistencia a la penetración de químicos líquidos de acuerdo con el ensayo realizado conforme a la Norma EN 6530:2005-05<sup>a</sup>, que permita validar el requisito exigido en la presente licitación. b. Que se ha ensayado y pasado la prueba correspondiente a la resistencia a la penetración viral de acuerdo con el ensayo realizado conforme a las Normas ASTM F 1671, e ISO 16604 – procedimiento C, que permita validar el requisito exigido en la presente licitación.</p>	Estese a lo solicitado
---	------------	---	---	------------------------



FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
ÁREA LICITACIONES  
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



9	31-05-2023	P	<p>BBTT. Numeral 2. "Características Técnicas Requeridas", en el subapartado 2.2. "Construcción", se requiere que: "La bota tendrá membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota. No debe permitir el paso de vapores o líquidos, asegurando la protección contra bacterias y aumentando la protección química y contaminantes, pero permitiendo la transpiración de adentro hacia afuera. Se debe acompañar el certificado del fabricante de la bota que la acredite para el uso, así como informes de laboratorio que indiquen la composición y propiedad de la barrera.".Dentro de las características constructivas importantes de una membrana, una de las principales es la resistencia a la abrasión, que le proporcionará resistencia y durabilidad a la membrana y a la propia bota, evitando que se pueda desgarrar o romper, perdiendo así sus propiedades de impermeabilidad y transpirabilidad. La Resistencia a la abrasión de la membrana se puede medir sometiendo a la membrana a los ensayos correspondientes a las Normas EN ISO 12947-2 y EN 13520. En estos ensayos se somete a la membrana a un gran número de ciclos de abrasión producidos por un material tipo lija con una alta capacidad de abrasión. Se solicita que se considere necesario aportar informe de ensayo emitido por laboratorio oficial independiente en el cual se compruebe que la membrana presente en la bota ofertada ha superado un ensayo de resistencia a la abrasión según las Normas EN ISO 12947-2 y EN 13520, no presentando daños tras un mínimo de 350.000 ciclos de abrasión.</p>	Estese a lo solicitado.
10	31-05-2023	P	<p>Solicitamos sea requerido el certificado y el reporte de ensayo del mismo. Del cumplimiento de la norma requerida en el proceso. La solicitud de otros elementos en una licitación con tan poco plazo lo único que podría lograr es que se presenten quienes ya tenían visto esto desde antes excluyendo la correcta participación de otros oferentes.</p>	Estese a lo solicitado.
11	31-05-2023	P	<p>- Se entregará un formato para presentar la oferta en oficina de partes o se debe presentar con una carta conductora.</p>	No se entregará formato tipo. Debe señalar expresamente el sobre la información del proceso de licitación.
12	31-05-2023	P	<p>La Junta se hará responsable en el caso que se extravíe una oferta de un día a otro? Cómo se procedería en esa situación?</p>	La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos



**FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**



13	31-05-2023	P	En el título Séptimo se indica que la vigencia de los documentos no podrán exceder los 6 meses desde la fecha de elaboración. No indica que deben estar vigentes. Solicitamos que el derrocado se encuentre vigente al momento de presentar la oferta y no limitarlo a que haya sido expedido hace 6 meses. Las botas se certifican una vez cada 5 años o cuando cambia la norma. Pedir uno especial para un proceso de solo 1000 pares es imposible por el costo implicado.	Se acepta que el certificado de cumplimiento de la norma exceda el plazo de 6 meses exigido en el proceso de licitación. Se hace presente que la certificación debe estar vigente.
14	31-05-2023	P	En el título DECIMO, se pide presentar ofertas FOB y CIF, sin embargo ninguna de las modalidades es coherente con lo solicitado en el párrafo siguiente. Se debe considerar venta bajo Incoterm DAP o CIF y FOB?	Remítase a las bases y al Manual de Procedimientos.
15	31-05-2023	P	En las condiciones de Pago se establece pago de 30 días. Sin embargo no podrán cumplir con esta condición, ya que solicitan venta CIF, pero requieren hacer revisión conforme en sus bodegas.	Remítase a las bases
16	31-05-2023	P	Se entenderá por recepción conforme cuando sean entregadas y verificadas por el Departamento operaciones. Esto no tiene ningún nivel de gestión por parte de los proveedores. La junta enviará una notificación formal cuando lleguen y hagan este trámite?	El informe es realizado una vez los bienes adjudicados sean liberados por aduanas.
17	31-05-2023	P	Se solicita que la condición de pago sea consecuente a la condición de venta CIF y a 30 días según cláusula CIF con documento que acredite condición .	No ha lugar.
18	31-05-2023	P	Plazos Ofertados, se indica que el plazo ofertado debe ser entre la Orden de Compra y hasta la fecha de emisión del BL. Por favor aclarar esta solicitud, se requiere hasta la entrega del primer borrador, fecha del canje con (timbraje) de agencia, u otro.	El plazo de entrega comienza a correr dos días hábiles después de enviada la orden de compra por correo electrónico y culmina una vez que se emite la respectiva declaración de ingreso por la aduana chilena.
19	31-05-2023	P	A qué se refiere con fecha emisión del documento de transporte marítimo o “conocimiento de embarque” BL.	Se define como el documento que justifica la existencia de un contrato de transporte en una operación marítima entre un puerto de salida y un puerto de destino. A través de este documento se justifica la carga, el lugar de procedencia y el lugar de destino. Es imprescindible para realizar cualquier tipo de intercambio marítimo internacional.



**FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**



20	31-05-2023	P	- Se deja constancia que temas como pandemia, guerra Ucrania-Rusia, falta de material y problemas en cadena de suministro están lejos de estar solucionados, y aún no es posible estimar tiempo o plazos de atrasos referentes a estas situaciones, no constituyen una unidad de medida en días que se pueda recargar a la oferta. Por ende podrían ser motivos de Fuerza Mayor aún.	No ha lugar. En su condición de fabricante o representante de éste debe analizar las condiciones y ofertar atendida las circunstancias antes descritas. Se reitera que no serán consideradas como fuerza mayor. Además, debe considerar que el plazo de entrega se evalúa.
21	31-05-2023	P	Se solicita que la fecha considerada para el arribo de materiales o equipamiento, acordada entre la Junta y proveedores, sea la Fecha del manifiesto naviero.	No ha lugar
22	31-05-2023	P	En caso de fuerza mayor, a quién debe dirigirse la comunicación y qué departamento será el encargado de evaluar la situación?	Las comunicaciones formales entre proveedores y la Junta Nacional es con la casilla <a href="mailto:oficinadepartes@bomberos.cl">oficinadepartes@bomberos.cl</a>
23	31-05-2023	P	En las bases solicitan tallas desde 36 al 50 sin embargo la junta nunca ha comprado botas en tallas sobre la 48 pero por otro lado se excluye la talla 35 que es una de las más usadas por mujeres. Solicitamos se requiera desde la talla 35 con el objeto de no excluir a las mujeres bomberas que también tienen derecho a tener botas de su talla y no recibir botas grandes que finalmente no las protegen correctamente por esa razón.	El proveedor debe informar la curva completa del modelo ofertado.
24	31-05-2023	P	Solicitamos aceptar botas de tamaño desde 23cms con el objeto de ampliar las ofertas y poder recibir alternativas que les permitan elegir mejor. Siempre con el cumplimiento de las mismas normas	Ver respuesta pregunta N°6
25	31-05-2023	P	¿El sistema de ajuste de cordones debe ser separado entre empeine – caña?	Materia de oferta
26	31-05-2023	P	¿Se solicita que el calzado sea antiestático, este se debe acreditar con certificado ESD para verificar cumplimiento?	Materia de oferta
27	31-05-2023	P	Se solicita que la suela del calzado deba de tener aplicación reflectante de alta visibilidad para ser visto al momento que el usuario este de rodillas y proporcionar mayor seguridad	Materia de oferta
28	31-05-2023	P	¿La plantilla debe ser de secado rápido?	Materia de oferta
29	31-05-2023	P	¿La suela debe resistir llamas y ser no marcante de acuerdo a la norma EN 15090?	Es requisito normativo.
30	31-05-2023	P	¿El calzado debe de contar con soporte de tobillos y absorción de impactos en el arco del pie?	Materia de oferta



**FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**ÁREA LICITACIONES**  
**JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**



31	31-05-2023	P	¿El calzado debe de contar con un campo para el nombre del usuario?	Materia de oferta
32	31-05-2023	P	¿El calzado debe de contar con sistema de climatización?	Materia de oferta
33	31-05-2023	P	¿El cuero del calzado debe de reflejar la radiación solar?	Materia de oferta
34	31-05-2023	P	¿A que se refiere con que el calzado deba de contar con sistema contrafuerte termoplástico o similar con refuerzo para entregar estabilidad al calzado?	El contrafuerte de un zapato es un elemento estructural del calzado que se encuentra en la parte interna del talón y que se utiliza para brindar soporte y estabilidad al pie. Su forma y material pueden variar según el modelo y la marca.
35	31-05-2023	P	¿En 2.2 de la BBTT se especifica que se debe de cumplir con requisitos HI3, CI, AN, SRC y F2A de la norma EN 15090, se debe cumplir también con M (protección al metatarso) y CR (resistencia al corte)?	Materia de oferta
36	31-05-2023	P	En la tabla de puntaje creemos es un error toda vez que se asignan 3 puntos a plantillas metálicas y 5 a las no metálicas, pero en las puntas es al revés. Las plantillas no metálicas tienen menor grado de seguridad, Las plantillas de textil permiten el paso de clavos de menor diámetro, tanto es así que si usan una corchetera, los clavos pasan, son menos flexibles y más pesadas que las plantilla metálicas, sin embargo se le asigna menos puntaje a la metálica que es más liviana e impide el paso de clavos.	Estese a lo solicitado
37	31-05-2023	P	¿Se puede ajustar la altura mínima del calzado a 22 cm?	Ver respuesta pregunta N°6
38	31-05-2023	P	¿Será necesario que el certificado y reporte de ensayo presentado en las botas incluya todas las tallas ofertadas? Lo anterior para que estén todas certificadas con la norma y así evitar problemas a futuro.	La certificación corresponde al modelo de la bota, eso incluye todas las tallas ofertadas.